



Honorable Concejo Deliberante

Pergamino

VISTO:

Los hechos que tuvieron lugar frente a la residencia del Presidente de la Nación, Néstor Carlos Kirchner, el día 28 de abril del corriente, en la provincia de Santa Cruz.

CONSIDERANDO:

Que dicho acontecimiento, independientemente de si fuera o no insano su ejecutor, es un atentado de suma gravedad política e institucional.

ES POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante en la **Segunda Sesión Ordinaria** realizada el día **2 de mayo de 2007**, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

RESOLUCION:

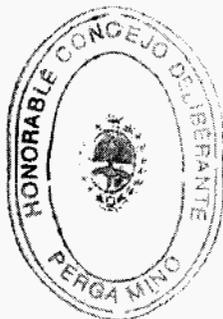
ARTICULO N° 1-: Adhiérase al Proyecto de Declaración presentado el 2 de ----- mayo en la Cámara de Diputados de la Nación por los Diputados José María Díaz Bancalari, Graciela Camaño y Rosa Tulio, entre otros; en el que se sostiene la preocupación y se declara la gravedad política e institucional del atentado perpetrado frente a la residencia de Santa Cruz del Presidente de la Nación, el día 28 de abril del corriente.-

ARTICULO N° 2-: De forma.-

PERGAMINO, 4 de mayo de 2007.-

RESOLUCION N° 1646/07


CARLOS CORDOBA
secretario
H.C.D. Pergamino




Pedro Gabriel Cairat
Presidente
H.C.D. Pergamino